



Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

Lineamientos y Metodología para la Revisión y Alineación de Indicadores para Evaluar el Desempeño 2017 del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

1. LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE INDICADORES PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO

La Contraloría Interna, conjuntamente con el equipo de trabajo conformado por 8 personas, que han sido seleccionadas estratégicamente en el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, es el encargado de elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), apoyándose en la Metodología del Marco Lógico (MML)

METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO (MML)

Herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, enfocada a lograr resultados significativos y tangibles, con ella es posible analizar en forma sistemática y lógica los objetivos planteados

Contribuye a la definición de los objetivos, indicadores y metas, sintetizados en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Etapas de la metodología de marco lógico.

- A. Definición del problema e identificación de involucrados:
Se identifica de manera clara y objetiva la situación prioritaria y los involucrados en ella. Una vez definido el problema, se establecen objetivos y quienes intervendrán en la metodología.

- B. Análisis del Problema:
A partir del problema definido, se analiza su origen, comportamiento y consecuencias, con base en los hallazgos de un diagnóstico previo que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa, a fin de establecer las causas, efectos, dinámica y tendencias de cambio. En un esquema tipo árbol, el problema es el tronco; las causas son las raíces y los efectos la copa, expresados estos últimos en sentido negativo.



Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

C. Análisis del Objetivo:

Se define la situación futura a lograr, que solventarán las necesidades o problemas identificados en el árbol del problema. Mediante la traducción de causas-efectos en medios-fines (cambio de negativo a positivo), el árbol de problemas se convierte en árbol de objetivos, mostrando de esta manera el estado de cambio que representarán las soluciones que se implementarán.

D. Análisis de Alternativa:

Se analizan y valoran cuidadosamente las opciones de acción más efectivas para lograr los objetivos deseados. Para ello, se seleccionan dentro del árbol de objetivos, las opciones de actividades y medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito.

E. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Se expresa en forma sintetizada, la alternativa de solución seleccionada y se establecen los objetivos, indicadores y medios de verificación.

Para la revisión, depuración, mejoramiento, diseño y ubicación de los indicadores dentro de la MIR, la Contraloría Interna y el equipo de trabajo deberá atender lo siguiente:

- a) Los indicadores para resultados deberán ser congruentes con los objetivos y metas de cada una de las áreas del Poder Judicial.
- b) Los indicadores para resultados que se acuerden se aplicarán de forma homogénea y general por todas las Unidades Responsables que se encuentren comprendidas dentro del Poder Judicial, a fin de que puedan servir de apoyo en el seguimiento y la evaluación.
- c) Las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores que se comprometan, deberán proporcionar datos de forma oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.
- d) Para el diseño de nuevos indicadores, se utilizará la metodología para la construcción de indicadores, basada en la Metodología del Marco Lógico.
- e) Las Matrices y sus indicadores constituirán la base para la evaluación de resultados.
- f) Los indicadores deberán clasificarse en estratégicos y de gestión, los cuales deberán permitir la medición de los siguientes aspectos:



Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

- Impacto: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo social. El impacto también puede medirse de forma interna, cuando los servicios que se otorgan, son para beneficiarios dentro de la misma institución.
- Eficacia: que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas.
- Eficiencia: que mide la relación entre los productos y servicios generados respecto a los insumos o recursos utilizados.
- Economía: que mide la capacidad de gestión de los programas, a efecto de ejercer adecuadamente los recursos financieros.
- Calidad: que mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los programas.
- Cobertura: que mide el alcance de beneficios a la población.

EN LA DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DEBERÁ INCLUIRSE LO SIGUIENTE:

- Nombre del Indicador: Significado conceptual.
- Método de cálculo: Expresión matemática o cuantitativa.
- Frecuencia de medición: Periodo mensual, trimestral, semestral, anual o cualquier otro, durante el cual se calcula el Indicador.
- Línea base: Valor inicial del Indicador que sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta anual establecida.
- Meta anual y por periodo: Valor que deberá alcanzar el Indicador como resultado de la ejecución de un programa.
- Unidad de Medida: Cantidad estandarizada de una determinada magnitud física.

2. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace obligatorio para todos los ámbitos de gobierno, evaluar los recursos de que dispongan todos los entes públicos en sus diversos órdenes de gobierno, para lo cual se empleará la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR).



Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

El PbR, como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), es un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados.

En este contexto, el PbR, es un proceso de presupuestación por programas en que:

- a) La formulación de los programas gira en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación;
- b) Los resultados previstos deben justificar las necesidades de recursos que obedezcan y estén ligadas a los productos necesarios para alcanzar esos resultados; y
- c) La labor efectiva para alcanzar los resultados se mide mediante indicadores estratégicos y de gestión.

OBJETIVO GENERAL DEL PbR

El PbR pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PbR

A) Los Indicadores como medición del logro de los objetivos

Los Indicadores que se utilicen deben ser una medición del logro de los objetivos y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.

El esquema de evaluación contempla varias etapas para completar el ciclo: planeación –programación – presupuestación – ejecución – seguimiento y control- y evaluación.



Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

ESQUEMA DE EVALUACIÓN PBR



B) Fortalecer la planeación estratégica para resultados

Aplica la Matriz de Indicadores, conforme a la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea, la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las entidades públicas;

C) Medir el desempeño para evaluar los resultados

Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del SPP (Sistema de Planeación y Presupuesto) y permitirán evaluar los logros alcanzados, así como el impacto social de las políticas públicas, la vigencia de los programas presupuestarios y la productividad de las Unidades Administrativas Operativas del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes;

Para presupuestar en base a resultados se utilizarán Indicadores estratégicos y de gestión que permitirán dimensionar los avances o retrocesos en términos de cobertura, calidad, economía, eficiencia y eficacia entre otros. Los indicadores estratégicos están orientados a medir los resultados finales o impacto social y económico, y los indicadores de gestión, permiten reportar el avance operativo en los programas en el corto plazo.



Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

Para realizar los trabajos de revisión, depuración, diseño y/o actualización de indicadores, se deberá considerar la metodología que a continuación se presenta.

3. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y SU ASOCIACIÓN A LA MIR

Lineamientos y reglas para la implementación del PbR

El Gobierno del Estado de Aguascalientes publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 01 de marzo de 2010, los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), pues en ellos se establecen los elementos para realizar la evaluación del desempeño en base a la Metodología del Marco Lógico, que es aplicable a todos los programas presupuestarios estatales y a los programas federales con incidencia en el territorio estatal.

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La MIR es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los proyectos. Comprende la identificación de los objetivos (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del proyecto.

NIVELES DE OBJETIVOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS VIGENTES DEL PJEA





Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

MATRIZ DE INDICADORES

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO

Sintetiza las actividades del proyecto, los productos que se entregarán y los resultados de corto, mediano y largo plazo, que se espera lograr en la población objetivo. El Resumen Narrativo requiere conocimiento detallado del proyecto, precisando cuál es la relación causal y teórica entre estos niveles.

Para lograr resultados se debe contar con una clara definición de los objetivos que permitan determinar los indicadores; para este propósito, se considerarán las metas de cada una de las Unidades Responsables del Poder Judicial y se redactarán identificando el resultado esperado.

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

- **FIN:** Es la descripción de cómo contribuye el programa en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de las Unidades Administrativas Operativas del Poder Judicial del Estado. Cabe señalar que no necesariamente el programa, en sí mismo, es suficiente para alcanzar el fin.
- **PROPÓSITO:** Es el resultado de corto plazo logrado en las Unidades Administrativas Operativas del Poder Judicial del Estado objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema.
- **COMPONENTES:** Representan los bienes y/o servicios públicos que se generan y otorgan a los usuarios o beneficiarios de determinado



Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

programa. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios.

- **ACTIVIDADES:** Consisten en las principales tareas a realizar para lograr generar cada uno de los componentes del programa y es un listado de actividades en orden cronológico y se presentan agrupadas por componente e incluye los principales insumos del programa para elaborarlos.

INDICADORES

El indicador se reconoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa en el cumplimiento de sus objetivos y consiste en una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala, y permite su comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta.

TIPOS DE INDICADORES

ESTRATÉGICOS: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas y programas y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.

DE GESTIÓN: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

ELEMENTOS DEL INDICADOR:

1.- NOMBRE DEL INDICADOR: Expresa el significado conceptual del indicador y puede expresarse en términos de las variables que en él intervienen.

2.- MÉTODO DE CÁLCULO: Es la expresión algebraica del indicador, simboliza de manera sencilla la forma en que se relacionan las variables para calcular el indicador.



Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

3.- FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).

Los indicadores que se incluyan en la matriz de indicadores serán los que se utilicen para monitorear y evaluar el nivel de logro de los objetivos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Los medios de verificación representan las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los ámbitos de acción o nivel de objetivos del programa (objetivo o resumen narrativo) se lograron.

En necesario realizar investigación referencial para identificar índices, observaciones de campo, encuestas, que son evaluados o medidos estadísticamente por Instituciones oficiales o especializadas en cada tema y así verificar los avances consolidados. Así mismo se puede encontrar apoyo en los informes de auditoría y todo tipo de registros internos del Poder Judicial.

SUPUESTOS

Los supuestos son los factores externos que están fuera del control de la institución responsable del programa, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Corresponden a condiciones, acontecimientos o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos.

Los supuestos se expresan en términos positivos y son suficientemente específicos para poder ser monitoreados.

1. RETOS Y PERSPECTIVAS

Tomar en cuenta los resultados medidos con base en indicadores, así como las evaluaciones realizadas en un proceso de mejora continua.

Consolidar la calidad de las matrices de indicadores para resultados, sus indicadores y metas, y mejorarlas a partir de los resultados obtenidos del seguimiento y la evaluación.

Para la realización de este nuevo Proyecto y para la implementación de la Metodología de la revisión y alineación de Indicadores para Evaluar el Desempeño del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, es necesario la participación comprometida de todas las Unidades Administrativas Operativas del Poder Judicial, para que a través de la revisión, depuración, modificación y/o diseño de nuevos indicadores, se logre mejorar la batería de indicadores



Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

que son la base para el funcionamiento del Proyecto Implementación de Indicadores del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Los principales actores en este trabajo son las propias Unidades Responsables del Poder Judicial del Estado, puesto que ellas dan seguimiento al desarrollo de las metas de actividades mediante el uso de los indicadores.

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
AGUASCALIENTES, AGS., 1 DE ENERO DE 2017**

**C.P. SALVADOR PEREGRINA LARIOS
CONTRALOR INTERNO**



CONTRALORIA